

TEMA	ARGUMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN	CONTRAARGUMENTOS DE LA PLATAFORMA #NOALSÀMBITS
BIENESTAR DEL ALUMNADO	El alumnado disfrutará de un mejor “acompañamiento emocional” , ya que se reducirá el número de docentes que impartirá clase en un grupo y así estos conocerán mejor a los discentes. Además, su tutor o tutora pasará más tiempo con ellos (pues se fomentará que un docente de ámbitos sea al tiempo tutor o tutora del grupo).	La “función tutorial” no es, y no debe ser, ocupación exclusiva ni del tutor o tutora ni de los docentes que más tiempo pasen con el alumnado. Esta función es una obligación profesional de todo el Equipo Docente, y esta medida puede resultar contraproducente si termina traducándose en que unos docentes tienen más peso en el acompañamiento que otros. Además, los IES cuentan con los Departamentos de Orientación para cumplir adecuadamente las funciones de acompañamiento. No olvidemos que un docente no tiene formación psicológica , de manera que es muy peligroso delegar en el profesorado las funciones que han de realizar profesionales cualificados.
TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS Y CICLOS	Como consecuencia del punto anterior, la transición de primaria a secundaria será menos brusca, ya que se continuará con un modelo al que el alumnado está habituado.	Tras décadas de experiencia se ha constatado que el hecho de cursar un 1ºESO con más profesorado no ha supuesto ningún obstáculo para el alumnado . Al contrario, gracias a este cambio el alumnado mejora en su competencia “aprender a aprender” y fortalece su autonomía, puesto que este cambio incentiva su capacidad de planificación y organización, así como la implicación directa en su aprendizaje, tal y como dicta la normativa. Los posibles problemas de adaptación se suplen mediante la comunicación con las familias y la profesionalidad de los docentes, que conscientes de las dificultades de esta etapa enfocan el proceso de enseñanza-aprendizaje para minimizar problemas y solucionarlos a tiempo junto con familias y alumnado.
	La transición del primer curso de de la ESO al segundo será más suave y menos brusca, minimizándose el fracaso escolar.	Si se argumenta que el alumnado no está preparado para afrontar satisfactoriamente un aumento del profesorado en 1ºESO, ¿por qué iba a estarlo en 2ºESO? La administración no ofrece ningún argumento al respecto.
	La transición entre el primer ciclo y el segundo de la ESO será más adecuada y se evitará el fracaso escolar.	Si se pospone la “especialización” hasta 4ºESO, como parece ser el objetivo de las autoridades educativas, ¿por qué se da por hecho que entonces el alumnado ya tendrá la capacidad de adaptarse satisfactoriamente? Tras tres años de estar acostumbrados a la enseñanza por ámbitos, y habida cuenta de que nuestro currículum aumenta en complejidad cada curso, más bien cabe suponer que la transición al último curso de la ESO será mucho más brusca y complicada , por lo repentino del tránsito.
	La transición al Bachillerato y a Ciclos Medios y Superiores no presentará dificultades, puesto que los ámbitos habrán mejorado las competencias del alumnado, y estas son la clave para una transición exitosa.	Si se instaura la enseñanza por ámbitos en la mayor parte de la ESO, el alumnado tendrá que superar en apenas dos años un cambio repentino desde la educación obligatoria hasta una formación preuniversitaria exigente . Hoy en día ya tenemos la experiencia de que el cambio de la ESO al Bachillerato supone un reto muy difícil para gran parte del alumnado, al que le cuesta adaptarse al cambio de ciclo; la enseñanza por ámbitos aumentará aún más la distancia entre la ESO y los estudios posobligatorios.
METODOLOGÍAS ACTIVAS INNOVADORAS	La enseñanza por ámbitos fomentará el Aprendizaje Basado en Proyectos , la Codocencia y la Enseñanza Competencial , tres metodologías fundamentales para mejorar la formación del alumnado.	Más allá de la opinión que a cada quien puedan merecerle estas técnicas y paradigmas pedagógicos, lo cierto es que no es necesario crear ámbitos para aplicarlas . Todas ellas pueden aplicarse perfectamente sin ámbitos, como de hecho sucede actualmente. Conviene añadir que la codocencia puede suponer una trampa si se convierte en una medida de sustitución para no reducir la ratio. Es preferible dos grupos con una ratio menor que uno solo más numeroso pero con dos docentes en el aula; téngase en cuenta que un instituto no es, y no debe ser, una academia de repaso, sino un centro de formación.
INTERDISCIPLINARIEDAD	La división del currículum por materias traslada al alumnado la idea errónea de que la realidad se encuentra compartimentada en bloques estancos y sin relación entre sí, de manera que cuesta conectar y relacionar los contenidos y competencias	La interdisciplinariedad es un objetivo deseable . Nadie se opone a fomentarla. Pero sí se discute que la agrupación por ámbitos sea el mejor método para lograrla en condiciones . En primer lugar, hay que insistir en que la división del saber por disciplinas no es un capricho arbitrario , sino que responde a la propia lógica interna de la investigación de la realidad. Cada disciplina posee sus métodos, sus fines y su campo de fenómenos, así como una compleja articulación entre su vertiente teórica y su aplicación

	<p>trabajados en cada materia. Mediante los ámbitos, los saberes se interrelacionarán y el alumnado adquirirá una visión más coherente y comprensiva del conocimiento.</p>	<p>práctica – ambas interdependientes –, de manera que no se pueden “remezclar” sin tener en cuenta estas constricciones, porque en el camino se perderían grandes aportaciones de cada disciplina. Por otro lado, la manera más eficaz de lograr la interdisciplinariedad es una reforma curricular en la que las materias de cada curso y etapa desarrollen al mismo tiempo conocimientos afines. Además, puede y debe fomentarse la relación entre departamentos para armonizar los tiempos de enseñanza de contenidos y procedimientos afines. Para relacionar disciplinas, hay que dominarlas primero; de lo contrario, un docente inexperto no podrá saber qué es aquello que debe relacionar exactamente.</p>
<p>CLASIFICACIÓN DE LOS ÁMBITOS</p>	<p>La mejor manera de lograr la interdisciplinariedad es mediante dos grandes grupos que fusionen los dos tipos básicos de materias: un “ámbito socio-lingüístico” y un “ámbito científico-técnico”. Así el alumnado adquirirá una formación coherente en “humanidades” y en “ciencias” en vez de una batería inconexa de informaciones desconectadas.</p>	<p>Nadie niega que exista afinidad entre materias ni que los docentes solo impartamos enseñanzas “de lo nuestro”. Pero la distribución de las materias entre los actuales ámbitos ni siquiera respeta las afinidades básicas más elementales: por ejemplo, el ámbito científico-técnico incluye dos disciplinas tan dispares como las “matemáticas” y la “biología”, utilizando como único argumento que ambas son “ciencias”; y el socio-lingüístico incluye “geografía e historia” y “lengua valenciana”, simplemente porque ambas son “letras”. Ni siquiera en primaria estas asignaturas se encuentran fusionadas, ya que las “matemáticas” se enseñan a parte de las “ciencias de la naturaleza” y las lenguas se distinguen de las “ciencias sociales”. ¿Qué sentido tiene implementar en secundaria lo que ni siquiera se hace en primaria, donde por definición la enseñanza es mucho más generalista? ¿Significa que en primaria el alumnado está más receptivo a la división del saber que en secundaria? En primaria, además, el profesorado ha conseguido el reconocimiento como “especialistas”, al menos en los casos de música, inglés y educación física. Así las cosas, ¿son necesarios los especialistas en primaria pero prescindibles en secundaria? ¿Cuál es el criterio para considerar que unas materias sí precisan de especialistas pero otras no? Estas incongruencias demuestran la arbitrariedad de la medida.</p>
<p>PROFESORES GENERALISTAS O ESPECIALISTAS</p>	<p>Para ser docente en educación secundaria no es necesario poseer un elevado nivel de conocimientos, puesto que siempre se enseña menos de lo que se sabe. Lo verdaderamente importante es la capacidad pedagógica del docente y sus habilidades didácticas. Los maestros de primaria no son especialistas e imparten las materias de forma adecuada y profesional, ¿por qué iba a ser distinto en secundaria? Lo necesario para mejorar la enseñanza es una revolución pedagógica que implemente nuevos paradigmas innovadores y metodologías activas, y no el mayor o menor dominio de una disciplina. Cualquier docente que se lo proponga puede impartir un ámbito afín a su disciplina, ya que basta con vocación y ganas de trabajar y actualizarse.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En primer lugar, hay que señalar que los maestros y maestras son mucho más expertos de lo que la administración afirma: poseen un grado universitario en el que se han formado en didáctica de las distintas materias y además han aprobado una oposición en la que han debido aprender no sólo aspectos pedagógicos, sino también disciplinares. - Actualmente, es contrario a la normativa que un docente imparta una asignatura distinta a su especialidad. Con todas sus imperfecciones, el actual método de “concurso-oposición más requisitos” todavía asegura que el profesorado demuestre su competencia y su dominio de la materia para acceder a la profesión, lo cual sin duda resulta beneficioso para la calidad del sistema público de enseñanza. En esta propuesta, de un día para otro un docente deberá impartir contenidos de disciplinas que (es posible que) desconozca completamente (y que no tiene por qué conocer, ya que ni su formación ni su acceso a la profesión lo requerían). - Por si esto fuera poco, el docente de ámbitos tendrá que compaginar su docencia en el ámbito con otros cursos y grupos, con lo que ello supone de preparación de sesiones y corrección de actividades. Ni siquiera tendrá dedicación exclusiva. ¿De verdad un docente puede aprender una disciplina que desconoce por su cuenta y sobre la marcha y cumplir con el resto de sus obligaciones profesionales de la misma manera? - La idea de que no es necesario saber mucho sobre una disciplina porque el nivel del curso y la etapa es muy básico cae por su propio peso y es incongruente con otras actuaciones de la administración. Si así fuera, ¡bastaría con pedir el título de Bachillerato para impartir clase en 1ºESO! Actualmente tenemos unos sistemas de selección de personal que no consisten en “saber un poco más” que el alumnado, sino en demostrar un dominio solvente en un campo de estudios consolidado científicamente. Nadie dice que sea

		<p>suficiente con saber de algo para enseñarlo adecuadamente; pero sí resulta obvio que quien sabe algo podrá enseñarlo mejor que quien lo desconoce. No es serio argumentar que el nivel de conocimientos de un docente es totalmente irrelevante en su desempeño profesional.</p> <p>- Si la administración fuera consecuente, por ejemplo, cualquiera con un título de inglés podría impartir la asignatura de inglés. Pero es obvio que la calidad disminuiría, y así lo reconocen las autoridades al impedir esta opción. ¿Por qué lo que sirve para inglés no sirve para el resto de materias que se fusionarán en ámbitos?</p>
<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN</p>	<p>Los ámbitos permitirán una evaluación más adecuada del desarrollo competencial del alumnado, ya que estos favorecen la evaluación por competencias y consiguen quebrar la tendencia a la evaluación tradicional, donde se le da demasiada importancia a las pruebas objetivas (exámenes).</p>	<p>Sin entrar en la valoración acerca del paradigma competencial (que no es objeto de nuestra plataforma), se pueden realizar algunas consideraciones generales sobre la evaluación. En la normativa actual se defiende que la evaluación posee, entre otros, un carácter formativo. Esto significa que la evaluación es un instrumento clave del proceso de enseñanza-aprendizaje destinado a que el alumnado conozca tanto sus fortalezas como sus debilidades, con el objetivo de adueñarse de su aprendizaje y gestionar sus oportunidades de mejora (autoevaluación y <i>feed-back</i>). En términos menos técnicos, podemos afirmar que la evaluación de cualquier tarea (o materia) posee carácter diagnóstico: al alumnado se le informa de cuál es su grado de adquisición de competencias y conocimientos para que conozca en qué punto de la escala se encuentra y cómo mejorar su rendimiento. Pues bien: si la calificación se termina realizando por ámbitos (a través de la media de las materias que lo integran), entonces hurtamos al alumnado y a sus familias la posibilidad de conocer en detalle cuál es el estado real de su formación. La evaluación, así, perderá su carácter formativo. Un alumno o alumna que obtenga (por ejemplo) un 4 en matemáticas, un 5 en tecnología y un 6 en biología tendrá un 5 como calificación final del ámbito científico-técnico. ¿Es formativamente útil no informar numéricamente de que en matemáticas no se han alcanzado todavía los objetivos mínimos del curso? ¿Acaso así el alumno, alumna o familia verá satisfecho su derecho a un diagnóstico adecuado sobre su formación?</p>
<p>CALIDAD DE LA FORMACIÓN</p>	<p>El fracaso escolar disminuirá con la enseñanza por ámbitos y el alumnado no solo no recibirá una enseñanza de peor calidad, sino que este paradigma mejorará tanto la formación competencial como los resultados del alumnado.</p>	<p>- No poseemos ningún tipo de estudio basado en la evidencia que demuestre que la agrupación de materias en ámbitos mejora la calidad de la enseñanza. Es conveniente definir aquello que se quiere conseguir, para establecer pautas claras sobre cómo conseguirlo: si el fracaso escolar consiste en la imposibilidad de alcanzar las competencias básicas por parte del alumnado, deberían identificarse claramente cuáles son las causas que conducen a ese fracaso y establecer una relación necesaria entre el problema y su propuesta de solución. Pero la administración no suministra ninguna evidencia de que los ámbitos reduzcan el fracaso escolar en mayor grado que cualquier otra medida que viene reclamándose por parte del profesorado durante mucho tiempo, como la reducción de ratios; medida que, por su propia estructura, ayuda a la inclusión y a la atención personalizada, dos de los objetivos que se plantean últimamente y con gran insistencia las administraciones educativas.</p> <p>- No basarse en la evidencia, contrastada empíricamente con grupos de control, es puro aventurerismo. Es muy arriesgado utilizar una generación a modo de experimento sin una base fiable que recomiende la medida.</p>

- Por lo demás, **resulta especialmente chocante la afirmación de que no solo no empeorará la calidad sino que incluso se mejorará la formación competencial y a la vez los resultados académicos del alumnado.** Si lo que se busca es mejorar las competencias básicas reduciendo los contenidos, eso quiere decir que hasta ahora hemos estado impartiendo más de lo necesario para alcanzarlas, de manera que la diferencia entre el alumnado de mayor y el de menor rendimiento se calibraba según los parámetros de la excelencia. Sin embargo, **si ahora nos centramos en el alcance de las competencias básicas reduciendo los contenidos, no solo dejamos menos margen para la excelencia, sino que también acotamos por debajo la posibilidad de que el alumnado con mayores dificultades alcance los mínimos:** por definición, si ahora los márgenes están más próximos a las competencias básicas, **lo excelente se convierte en referente de lo mínimo y lo suficiente de lo ínfimo.** Es imposible sostener lo que sostiene la administración sin reconocer que **se baja la calidad de la formación educativa.** Dicho claramente, las reflexiones anteriores invitan a la sospecha de que **el auténtico objetivo de la administración es maquillar y disimular el fracaso escolar por la vía de rebajar el nivel de conocimientos necesarios para superar una materia.**

- Una prueba del punto anterior es que, si finalmente la calificación del ámbito se calcula haciendo la media entre las materias que la integran, esto implica necesariamente – aunque no sea la intención ni de los docentes ni de la administración – maquillar y disimular suspensos (puesto que suspender una asignatura, o incluso dos, no tiene por qué impedir aprobar el ámbito), de manera que los “contenidos mínimos” que tenemos la obligación de transmitir desaparecen (y el alumnado perderá, así, su derecho a ser formado en los contenidos básicos vigentes en la ley). No cuesta imaginar, por ejemplo, la situación en la que un alumno o alumna calcula que puede “dejarse” matemáticas y “apretar” en biología para que la media le llegue al 5. Todo esto puede desincentivar el esfuerzo y redundar en un menor desarrollo competencial del alumnado. Dicho llanamente: el alumnado aprenderá menos de lo que actualmente aprende.

- Por otro lado, **es muy extraña la afirmación de que un docente con pocos conocimientos acreditados podrá ofrecer una enseñanza de mejor calidad que otro con un dominio adecuado de su materia.**